OBJETO A CONTRATAR: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURALDEL MUNICIPIO DE MANI."

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.
El plazo de ejecución del contrato es de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
Presupuesto oficial.
CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 44.941.794.00).
Lugar de ejecución.

Área Municipio De Maní – Casanare.

Descripción de la necesidad.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones de los municipios, incluyendo responsabilidades relacionadas con el saneamiento básico. Este artículo señala "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."
Entre sus propósitos y objetos fundamentales se encuentran:
Regular el sistema educativo: Dictar las normas generales para la prestación del servicio educativo, garantizando que cumpla una función social acorde a las necesidades de las personas, la familia y la sociedad.
Garantizar el derecho: Asegurar el derecho a la educación que tiene toda persona, estableciendo los lineamientos para el acceso, la obligatoriedad y la gratuidad (estableciendo niveles desde el preescolar hasta la educación media).
Fines de la educación: Promover el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en valores éticos, morales y cívicos, el respeto a la vida y a los derechos humanos, y la preparación para la

participación ciudadana y la vida laboral.
Participación democrática: Establecer las bases para la organización de la comunidad educativa, exigiendo la conformación del Gobierno Escolar en todos los establecimientos para democratizar las decisiones institucionales.
Inclusión y diversidad: Incluir lineamientos específicos para la educación de poblaciones vulnerables, grupos étnicos (etnoeducación), personas con capacidades excepcionales o limitaciones, adultos y comunidades campesinas y rurales.

"Para cumplir con las normas legales vigentes y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, se priorizaron varias sedes. Una de ellas es la del SENA, donde se realizarán adecuaciones eléctricas y sellados (resanes) para evitar la entrada de murciélagos. Además, en el área de baños, se desmontará el cielo raso existente para instalar uno nuevo en PVC con su respectiva iluminación."
"Asimismo, en la sede Travesuras se requiere realizar un mantenimiento correctivo en las unidades sanitarias. Esto incluye el cambio de griferías y de algunos asientos (tapas) sanitarios. De igual manera, es necesario llevar a cabo un sondeo de las tuberías, debido a que algunas baterías de baño presentan problemas severos de desagüe y obstrucción."
"Por otra parte, en la sede de primaria de la I.E. Camilo Torres (Santa Elena), se intervendrán algunas aulas mediante la demolición de muros divisorios. Esta modificación busca ampliar el espacio para garantizar una mayor zona de trabajo y mejorar la interacción de los estudiantes. El proyecto también incluye la instalación de un cielo raso en PVC de 10 mm con su respectiva iluminación."
"Asimismo, en la sede del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), espacio donde se brinda atención a menores de 0 a 5 años, la administración municipal contempla la adecuación de las unidades sanitarias. Esta intervención es prioritaria debido a que el sistema de grifería se encuentra deficiente o inoperativo en varios puntos. De igual manera, se tiene prevista la instalación de asientos sanitarios adecuados para el uso infantil."
En la sede del cdi lugar en el cual se atienden menores de 0 a 5 años se tiene previsto por parte de la ministra municipal realizar adecuaciones a unidades sanitarias pues muchas de ellas presentan el sistema de grifería sanitario deficiente en algunos casos no sirve e igualmente realizar la instalación de asientos sanitarios para los baños infantiles.
"Asimismo, en el área de baño se proyecta la instalación de una tina de acrílico, con el propósito de facilitar el aseo e higiene de los niños y niñas."
"Asimismo, en la sede Santa Teresa I.E Jesús Bernal Pinzón se realizarán adecuaciones mediante el cambio de griferías y asientos sanitarios, tanto para la línea infantil como para adultos.
Dentro de las actividades a ejecutar se tienen las siguientes.
Adecuación de instalaciones eléctricas en la sede del Sena
Identificar y dar solución a los inconvenientes presentados en el alumbrado existente.
Desmonte de cielo rasos.
Cambiar cielo raso producto de afectaciones de goteras en cubierta.
Realizar lavado de muros.
Cambio de accesorios sanitarios
Reparación de canal en lámina galvanizada.

En pro de dar cumplimiento a la normatividad expuesta anteriormente, el Municipio de Maní mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 17 de mayo De 2024 "Por El Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Municipal De Maní – Casanare 2024-2027 "Siempre Firmes Con Maní", incluyo en el sector 22 EDUCACION, el Proyecto FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.
Estableciendo como meta GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN LAS SEDES DEL MUNICIPIO DE MANI. Lo anterior se realiza en procura de mantener los ambientes escolares en óptimas condiciones buscando mejorar las condiciones de los estudiantes.
Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.

La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes códigos:

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
95	Terrenos, edificios, estructuras y vías	951200	Estructuras y edificios permanentes.	95121900	Edificio y estructuras educacionales y de administración.	95121911	Escuela de Bachillerato.
72	Servicio de edificación, construccion de instalaciones y mantenimiento.	721000	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500	Servicio de apoyo a la construcción	71101507	Servicio de Mantenimiento de edificios

Aspectos generales del mercado.
Contexto económico.
Agentes que componen el sector
Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son diversas y la realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.
Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente
Un subsector se divide en ramas de actividad.

En una rama de actividad hay varias actividades
En este sentido, el análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible y los principales aspectos técnicos y económicos, con el propósito de sustentar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.
La actividad económica se clasifica en sectores que agrupan actividades con características similares, diferenciándose entre sí según sus procesos productivos. Esta clasificación permite comprender la dinámica del mercado y ubicar el objeto del proceso de contratación dentro de un contexto económico determinado.
De acuerdo con la división clásica de la economía, se identifican los siguientes sectores:
Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades que obtienen recursos directamente de la naturaleza sin procesos de transformación, como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
Sector secundario o industrial: Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados.
Sector terciario o de servicios: Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de la población, tales como comercio, transporte, servicios financieros, educación y servicios personales, entre otros.
Sector cuaternario: Integra actividades basadas en el conocimiento, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.
Sector quinario: Comprende servicios asociados a la prestación de servicios de alto impacto social y orientados al bienestar de la comunidad. Este sector incluye actividades relacionadas con la gestión pública, la atención a población vulnerable, los servicios sociales, la cultura y las organizaciones sin ánimo de lucro.

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.

Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el funcionamiento del mercado de servicios y en la determinación de sus costos y demanda. En este sentido, variables como la inflación, los costos laborales, los índices de pobreza y la tasa de mortalidad impactan tanto la estructura de costos de los prestadores como la demanda del servicio.

En conjunto, estos indicadores permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estimar el

presupuesto, identificar posibles riesgos y garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.

https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

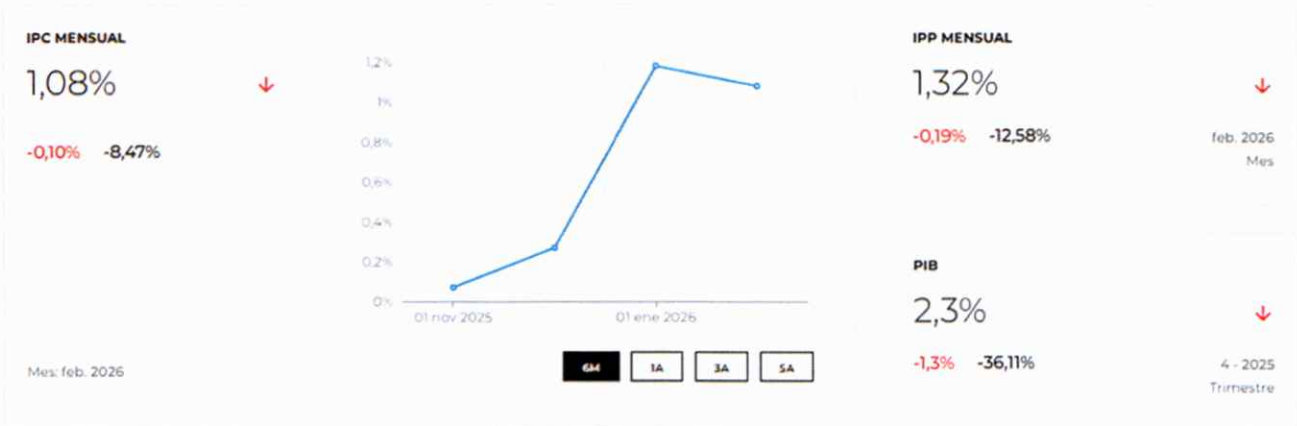

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

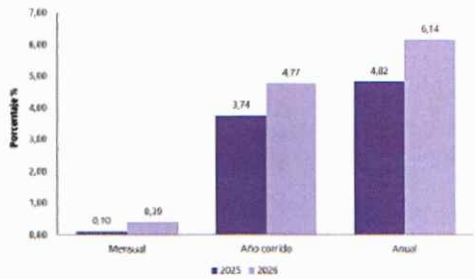

Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Información adicional
- Ficha metodológica

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

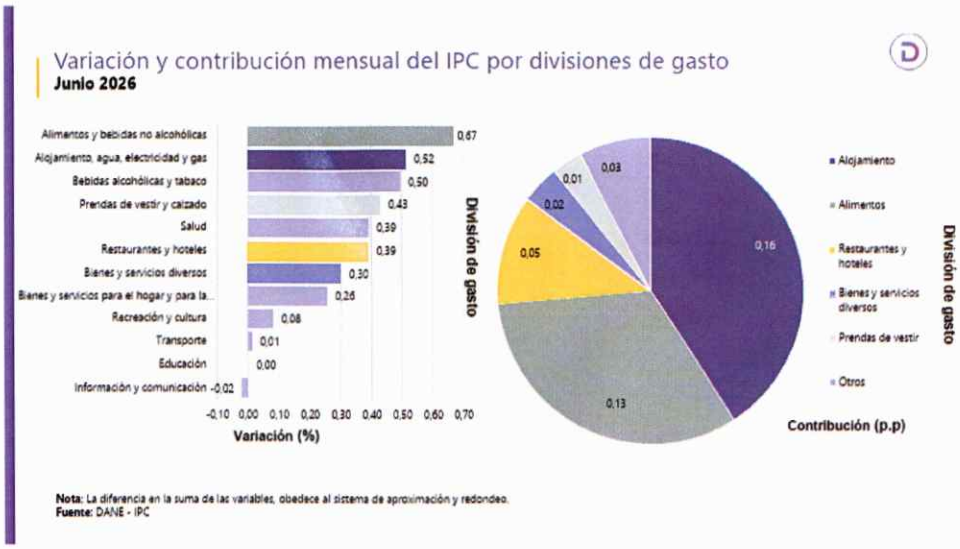

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

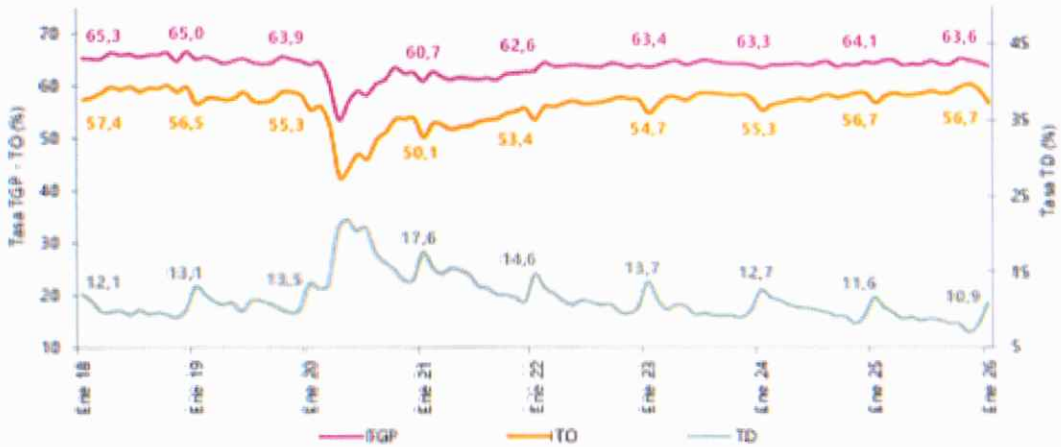

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional mensual

Total, nacional mensual Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Información Pobreza monetaria nacional 2025

Pobreza monetaria en Colombia Año 2025

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional
Año (2024-2025)

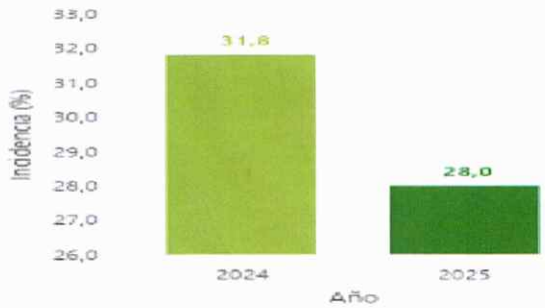

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

- Introducción
- Pobreza monetaria
- Pobreza monetaria extrema
- Coeficiente de Gini
- Anexos
- Glosario

Salario Mínimo Vigencia (2026).

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en $1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

La decisión corresponde a un aumento real del salario del 17,9%, en contraste con una inflación anual estimada del 5,1 %, según reportes del Banco de la República y el DANE. Además, esta variación salarial se suma a otros componentes normativos, como las actualizaciones de la jornada laboral –con reducción a 44 horas semanales a partir de julio de 2025– lo que implica ajustes en el valor hora y en las bases de cotización de seguridad social.

La inclusión de este referente económico busca además respaldar el principio de planeación, así como brindar transparencia y claridad en la estimación presupuestal del presente proceso.

Mercado Laboral.

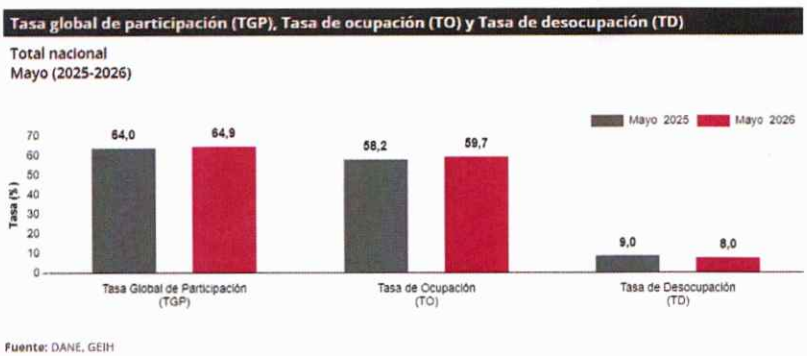

Fuente: DANE, GEIH

Agentes que componen el sector

El sector de la construcción en Colombia se compone de una amplia cadena de valor dividida principalmente en edificaciones (vivienda, comercio) y obras civiles. Está articulado por agentes públicos, gremiales, privados y de control que garantizan la ejecución y calidad de los proyectos.

La cadena de actores y agentes clave se divide en los siguientes grupos:

1. Entidades del Gobierno y Reguladores

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Diseña la política pública en materia de vivienda, agua potable y desarrollo urbano.

Ministerio de Transporte / Instituto Nacional de Vías (Invías): Rectores en la planeación y ejecución de la infraestructura nacional y obras civiles.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Regula las normas sobre impacto ambiental y sostenibilidad en los proyectos.
Curadurías Urbanas: Entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción y urbanismo.
Alcaldías y Secretarías de Planeación: Otorgan los esquemas de ordenamiento Otorgan los esquemas de ordenamiento territorial (EOT) y directrices locales.

Agentes de la Cadena Privada

- Promotores e Inversionistas: Estructuran el modelo de negocio, adquieren el suelo y financian el desarrollo del proyecto (fondos de inversión, sector financiero).
- Constructoras y Contratistas: Ejecutan la obra física. En Colombia, algunas de las más destacadas son Amarilo, Constructora Capital y Metro Línea 1 (encargada del megaproyecto del Metro de Bogotá).
- Diseñadores y Consultores: Arquitectos, ingenieros civiles, topógrafos y especialistas encargados de los diseños estructurales, eléctricos y bioclimáticos.
- Proveedores y Fabricantes: Proveen los materiales base, insumos y tecnologías (cemento, acero, acabados y sistemas sostenibles).

- Interventoría: Supervisan técnica, administrativa y financieramente que el constructor cumpla con las especificaciones del diseño y la norma sismo-resistente (NSR-10).

Entidad territorial (Alcaldía Municipal de Maní): Actor principal responsable de la planificación, financiación, ejecución y supervisión del proyecto, así como de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Productos o servicios dentro del sector.

El sector de la construcción comprende una amplia cadena de valor. Se divide principalmente en **materiales/insumos físicos**, **servicios profesionales/ejecución** y **soluciones tecnológicas especializadas (PropTech/ConTech)**, todos fundamentales para el desarrollo de edificaciones y obras civiles.

1. Materiales e Insumos Físicos

Son los productos tangibles utilizados para edificar o remodelar.

- **Estructurales:** Cemento, acero de refuerzo (varillas), bloques, ladrillos y concreto premezclado.
- **Acabados y Arquitectura:** Pinturas, pisos (cerámica, madera), enchapes, grifería, perfilería de aluminio y vidrio.
- **Instalaciones técnicas:** Tuberías de PVC para acueducto y alcantarillado, cables eléctricos, tableros y ductos.

2. Servicios de Ejecución y Profesionales

Actividades enfocadas en el desarrollo, diseño y materialización de la obra.

- **Servicios de Ingeniería y Arquitectura:** Diseño estructural, levantamientos topográficos, cálculo de materiales y diseño de planos.
- **Construcción y Obra Civil:** Movimiento de tierras, cimentación, levantamiento de muros, fundición de placas y acabados interiores.
- **Especializados:** Instalación de redes eléctricas, sistemas hidrosanitarios, aires acondicionados y domótica.
- **Mantenimiento e Interventoría:** Supervisión de obras para garantizar el cumplimiento de normas técnicas y reparaciones mayores.

Servicios Tecnológicos y Financieros

Herramientas de apoyo logístico y de gestión para constructoras y clientes.

- **Software y Gestión:** Modelado de información de construcción (BIM), software de presupuestos, plataformas de control de obra y drones para topografía.
- **Financiación e Inversión:** Fiducias, créditos constructores, plataformas de crowdfunding inmobiliario o fomento de inversión.
- **Gestión de Sostenibilidad:** Consultoría en certificaciones ecológicas (LEED), auditorías de eficiencia energética y gestión de residuos de construcción.

Condiciones técnicas y regulatorias.

- Acuerdo N° 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Mani Casanare "siempre firmes con Mani 2024-2027".
- **EJE**: BIENESTAR SOCIAL, INCLUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PARA MEJORES OPORTUNIDADES
- **SECTOR:** 22 EDUCACION
- **PROGRAMA**: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
- **PROYECTO:** FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.
- **Código BPIN:** 2024851390001
- **Indicador de Resultado:** INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA

Metas de producto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO EN AMBIENTES ESCOLARES (INFRAESTRUCTURA) DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

El proceso de selección y la ejecución del contrato se regirán por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 del 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Decreto 019 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Acuerdo 015 Estatuto de Renta y régimen procedimental y sancionatorio de noviembre 29 de 2012.
- Acuerdo No.17 de noviembre del 2014 "Por el cual se realiza ajustes al estatuto de rentas de Maní Casanare".
- Acuerdo No. 11 de julio 11 del 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal".
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Acuerdo No. 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el pan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes con Maní 2024-2027".
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 013 del 26 de noviembre de 2025 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.
- Decreto 069 del 10 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.

- Decreto No. 025 del 05 de mayo de 2026 Por el cual se liquida el acuerdo No. 03 de 23 abril de 2026" POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Identificación de las MiPymes en el sector.

En el marco de la contratación pública colombiana, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos contractuales constituye un eje fundamental para el fortalecimiento económico del país, el desarrollo regional y la promoción de la equidad empresarial.

En este sentido, este tipo de contratación fomenta la vinculación de proveedores locales, impulsa la economía circular y dinamiza la economía del municipio, generando oportunidades de empleo formal y fortaleciendo los encadenamientos productivos territoriales. Lo anterior resulta coherente con los lineamientos de contratación pública con enfoque de inclusión y sostenibilidad promovidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la participación de las MiPymes en el presente proceso contribuye a optimizar los costos logísticos, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer mayor flexibilidad en la prestación del servicio, al tiempo que promueve la innovación, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Beneficio	Descripción
Impulso a la economía local	Contribuye al crecimiento económico del municipio de Maní y del departamento de Casanare, dinamizando el mercado regional.
Generación de empleo	Promueve la vinculación de mano de obra local y fortalece la formalización laboral en la región.
Desarrollo empresarial	Incentiva la competitividad, sostenibilidad y fortalecimiento de las MIPYMES del sector servicios.
Reducción de costos logísticos	Disminuye costos de transporte y optimiza los tiempos de respuesta al contar con proveedores cercanos.
Flexibilidad y adaptación	Facilita la atención de requerimientos específicos, dado que las MIPYMES tienen mayor capacidad de ajuste a las necesidades del proceso.
Cumplimiento de políticas públicas	Garantiza alineación con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 en materia de promoción y participación de MIPYMES.
Fortalecimiento del tejido empresarial	Consolida relaciones comerciales sostenibles entre la entidad pública y el sector empresarial local.
Innovación y cercanía	Favorece propuestas innovadoras y una atención más directa y personalizada por parte de los proveedores.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, relacionado con la promoción del acceso de las MiPymes a las compras públicas, la entidad realizó la consulta de información empresarial con el fin de identificar potenciales proveedores y definir condiciones que incentiven su participación en el presente proceso de mínima cuantía.

Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como micro y pequeña empresa.

J&M INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
RODRIGUEZ GONZALES CARLOS DARIO	MICRO
CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	PEQUEÑA
MILAR INGENIERIA E.U	MICRO
LAMCON INGENIEROS S.A.S	MICRO
FERRECONSTRUCCIONES LA ESCUADRA LTDA	MICRO
SANCA INGENIOERIA S.A.S	PEQUEÑA
TELCA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA

Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

Para la elaboración del presente estudio del sector, se consultó la herramienta "Proveedores SECOP: ¿Cómo es su tamaño empresarial en Colombia?, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite analizar información relevante sobre los proveedores, como su clasificación por tamaño empresarial, actividad económica, ubicación geográfica y tipo de sociedad, a partir del cruce de datos entre SECOP I, SECOP II y el RUES. Lo anterior facilita la identificación y caracterización de potenciales oferentes, especialmente MiPymes, como insumo para orientar adecuadamente el proceso de contratación.

Micro empresa

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
CASANARE	1.284	$107.937.594.356
Total	1.284	$107.937.594.356

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 1284 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $107.94 mil millones. Predomina la participación de sociedades comerciales. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

Análisis contratos SECOP I.

Micro empresa

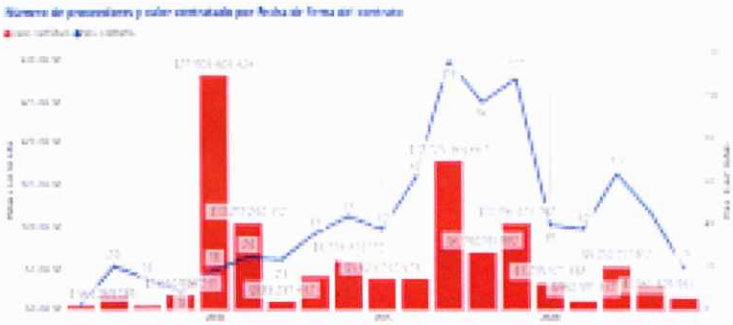

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 806 contratos por un valor aproximado de $107.94 mil millones, con una duración promedio de 70 días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

Micro empresa

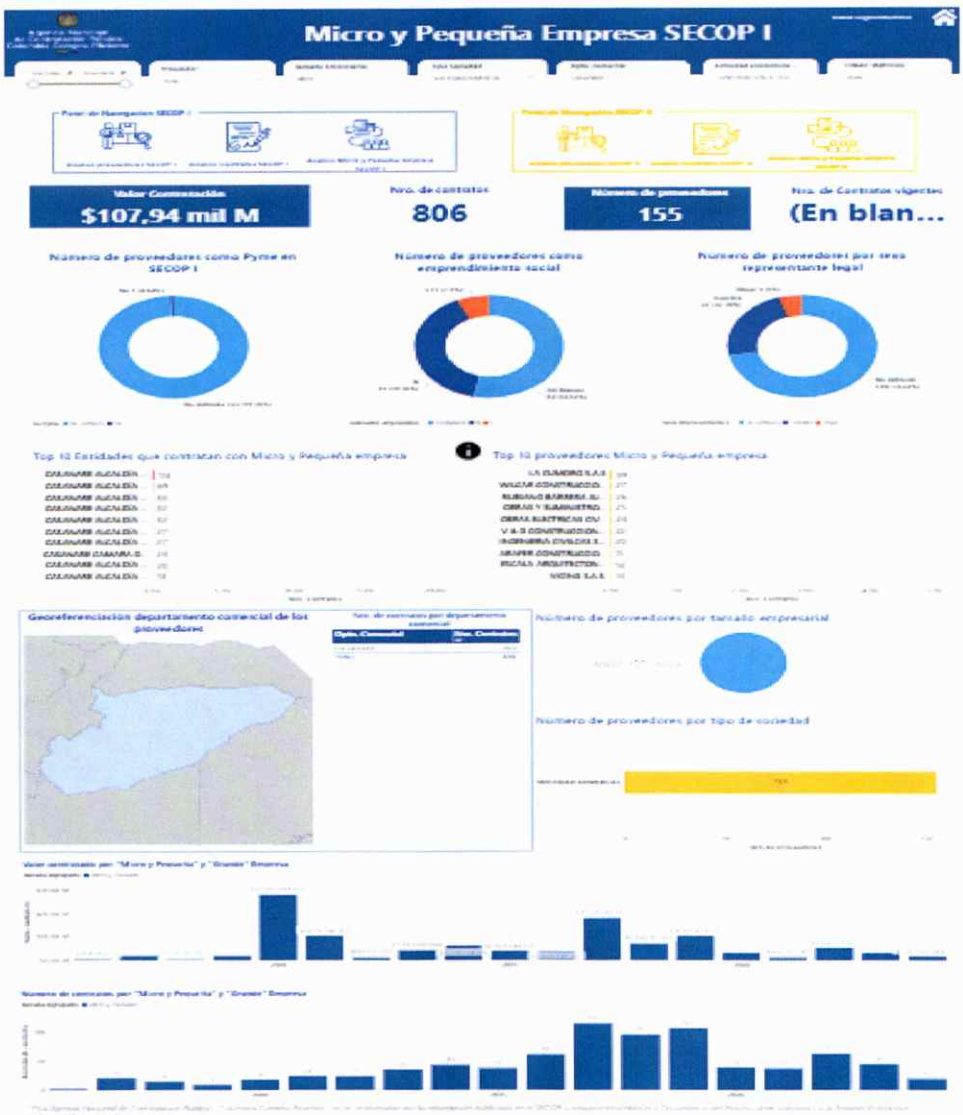

< 4 de 9 >

Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 155 proveedores y 806 contratos, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a $107.94 mil millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector

Pequeña empresa

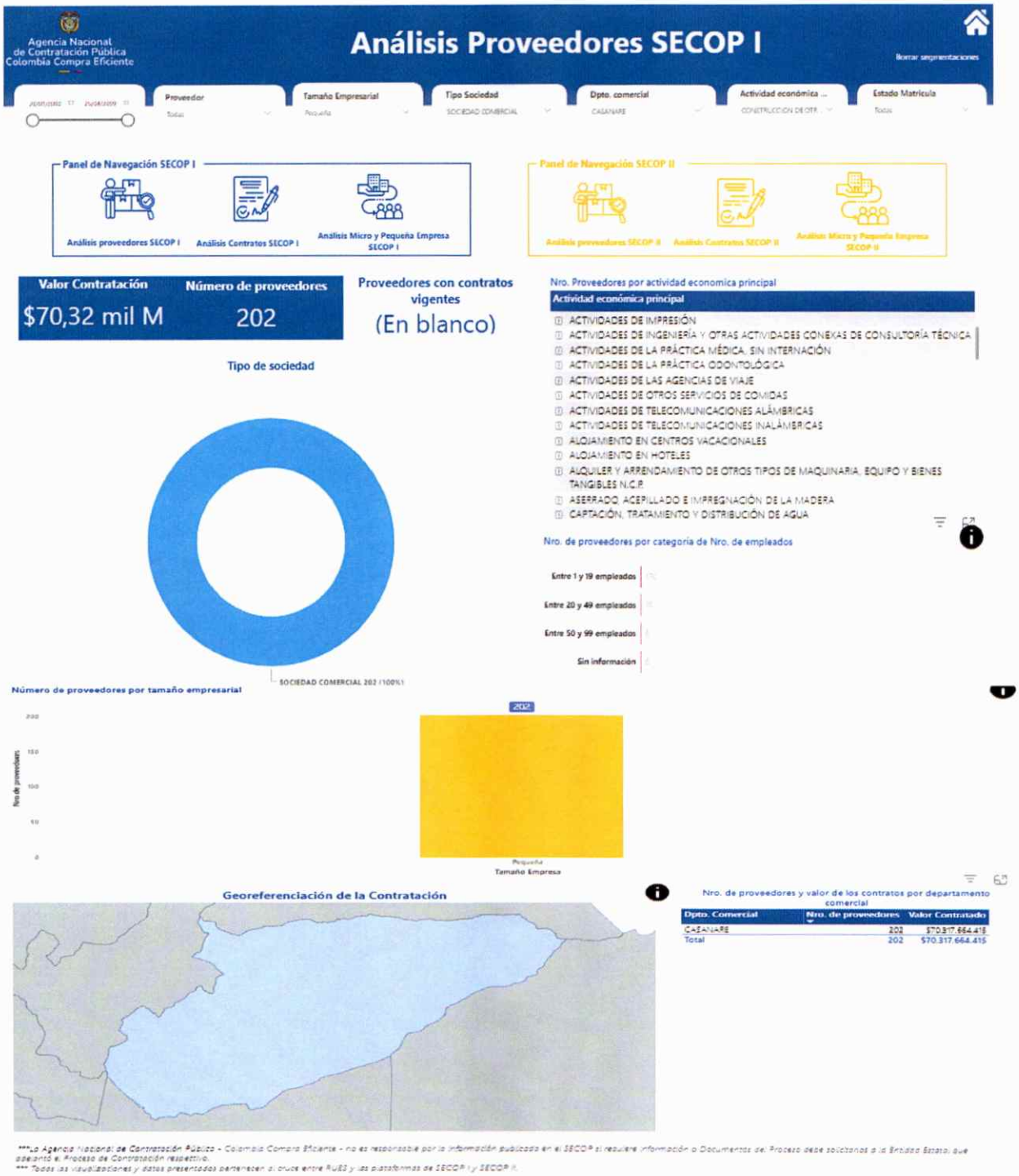

*** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 202 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $70.32 mil millones. Predomina la participación de sociedades comerciales. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

Pequeña empresa

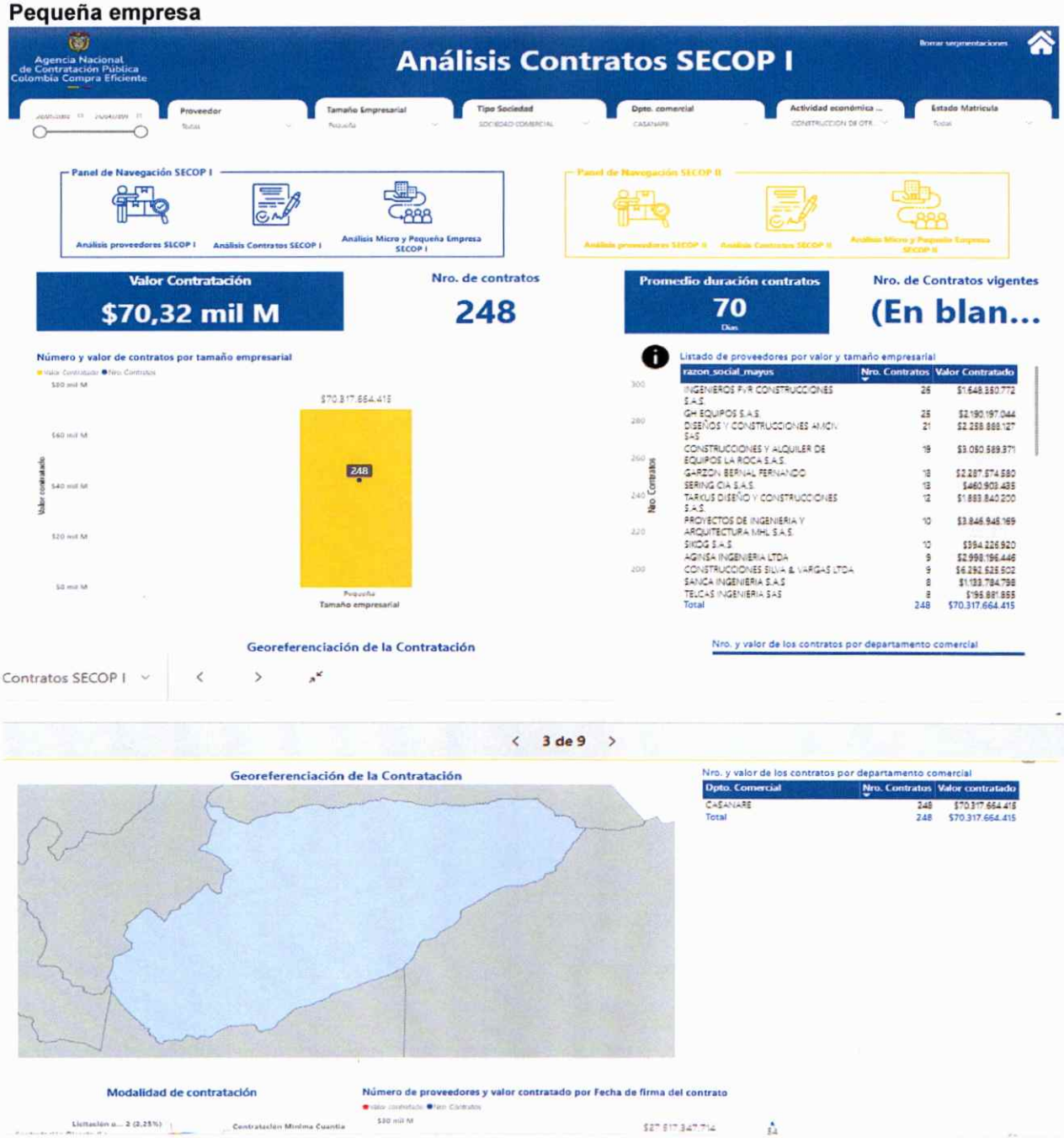

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 248 contratos por un valor aproximado de $ 70.32 mil millones, con una duración promedio de 70 días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

Pequeña empresa

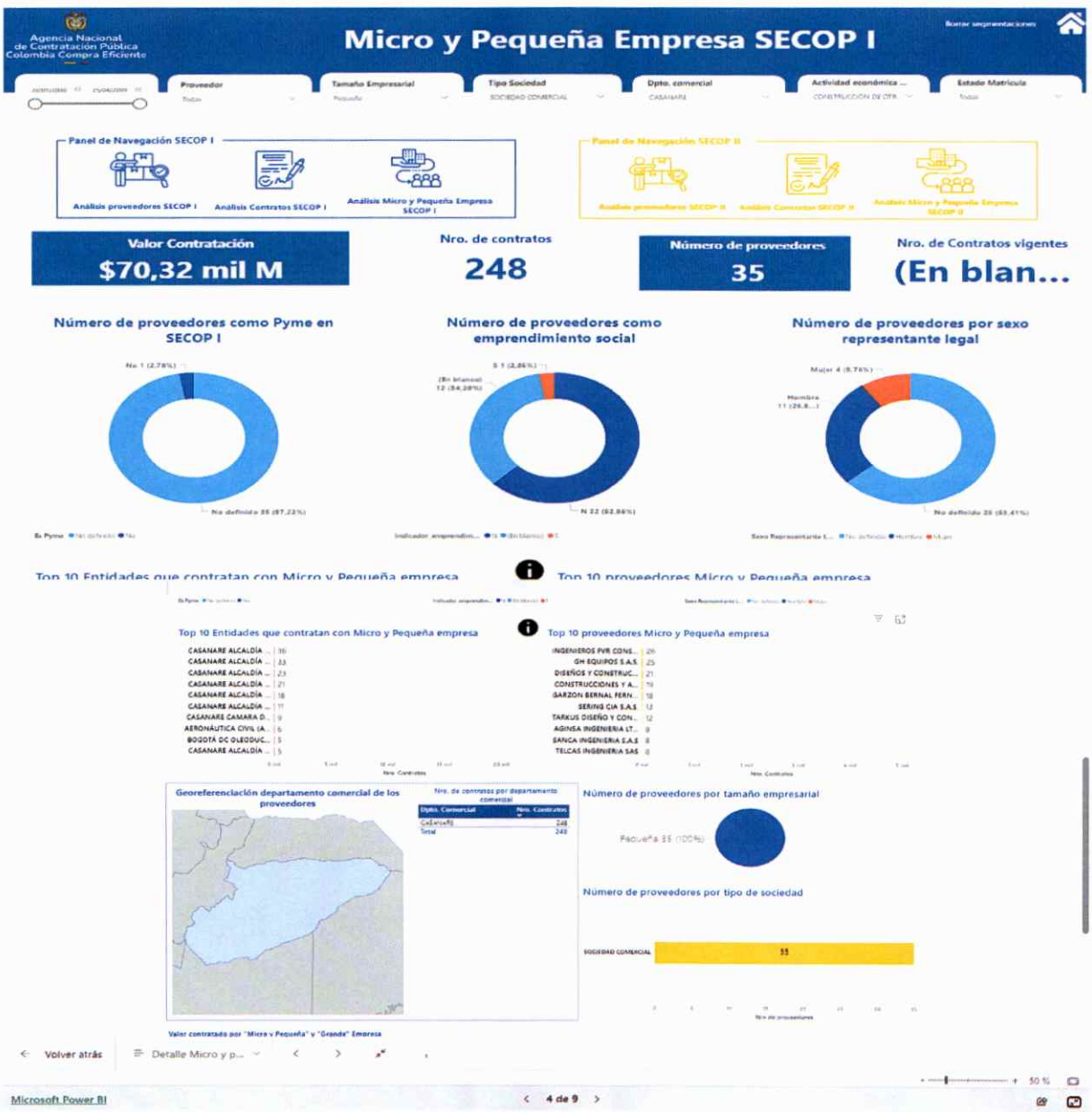

Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 35 proveedores y 248 contratos, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a $70.32 mil millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector

Mediana empresa

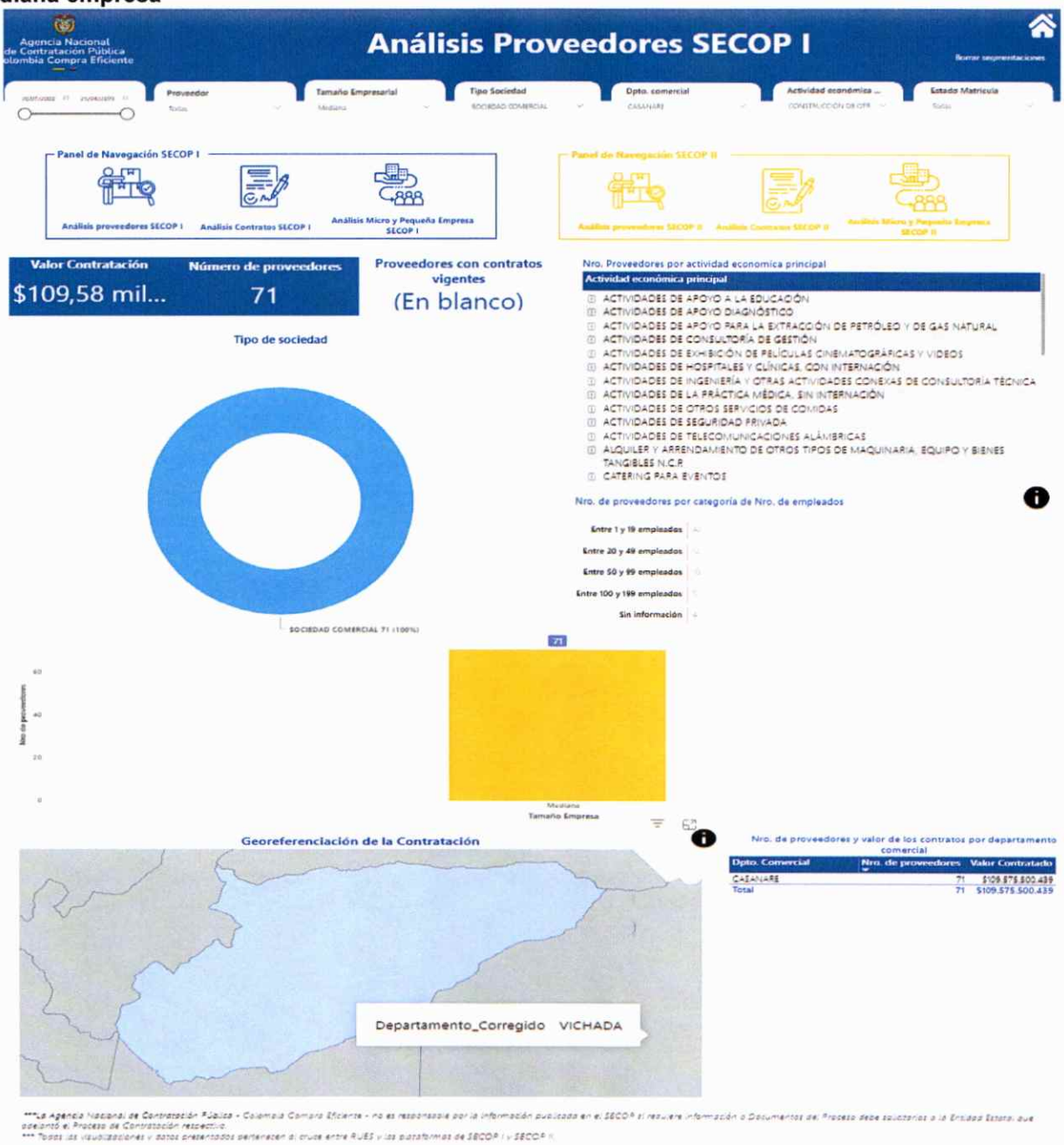

*** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP II si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 71 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $ 109.58 mil millones. Predomina la participación de sociedades comerciales. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

Mediana empresa

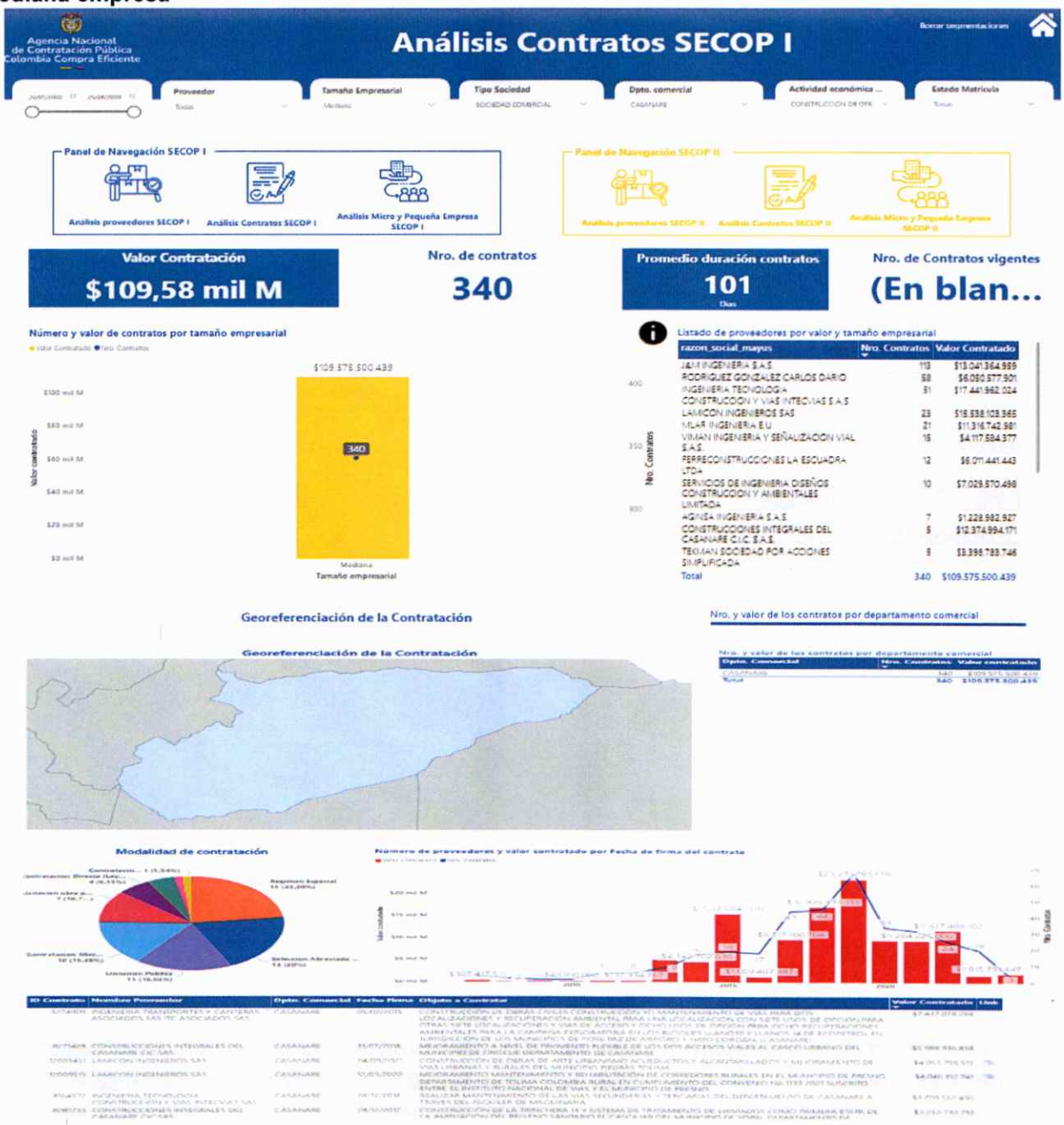

Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 340 contratos por un valor aproximado de $ 109.58 mil millones, con una duración promedio de 101 días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

Para el análisis de proveedores, análisis de contratos, análisis de micro y pequeña empresa de la plataforma SECOP I para mediana, no se encontraron resultados.

Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda.

La entidad desarrolla el análisis del comportamiento del gasto histórico, el cual consiste en revisar y describir las adquisiciones realizadas en relación con el bien o servicio a contratar, identificando qué se ha comprado, en qué condiciones y con qué recursos. Para ello, se examina el historial de compras, los valores ejecutados y las características de procesos similares. Este análisis permite comprender la dinámica del gasto en periodos anteriores, identificar tendencias y apoyar la adecuada planeación de futuros procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este obra?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	CONTRATO DE OBRA No. MHC-SAMC-009 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
VALOR CONTRATADO	$ 89,998,903
PLAZO DEL CONTRATO	15 Día(s)
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>plazo de ejecución y 6 meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>plazo de ejecución y 3 años mas</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>30% del valor total del contrato</td><td>Dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Termino de duración del contrato</td></tr></table>
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelara el valor pactado en el contrato de la siguiente forma: Hasta el 90% del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance del cumplimiento del objeto, previa autorización del interventor y el saldo final del 10% del valor total del contrato a la suscripción del acta de terminación, acta de liquidación y del recibo a satisfacción por parte del municipio, pago que se hará efectivo una vez se haya liquidado el contrato entre las partes e interventoría, para lo cual requerirá que el contratista presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto, paz y salvo de las empresas de servicios públicos y demás que la administración crea convenientes, el comprobante de pago del impuesto de timbre correspondiente al valor total de las actas de ajuste definitivo del contrato (cuando a ello hubiere a lugar) e igualmente los Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). **CLAUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente
OFERENTES QUE PARTICIPARON	UNO (01)
CONTRATISTAS	" HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO con C.C.N° 7.362.370 de Paz de Ariporo representada legalmente HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO"

Se deberán incluir los contratos liquidados correspondientes, como mínimo, a las últimas tres vigencias.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este obra?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	0180-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCUTRA EDUCATIVA DE LA I.E CAMILO TORRES DE SANTA ELENA DEL CUSIVA, ESCUELA GUAYANAS Y LA I.E JESUS BERNAL PINZON SEDE TRAVESURAS DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE".

<table>
<tr><td>VALOR CONTRATADO</td><td>TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 39.817.980.00).</td></tr>
<tr><td>PLAZO DEL CONTRATO</td><td>QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más (Plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td><td>Duración del contrato y p (4) meses más (Plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Calidad y estabilidad de la obra</td><td>Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra.</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV</td><td>Duración igual al período de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El municipio pagará el 100% valor del presente contrato de la siguiente manera: Se efectuará un giro equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a título de anticipo, previa apertura de la cuenta bancaria de ahorros del contratista para el manejo de los recursos del anticipo del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y del plan de inversión del anticipo por parte de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro municipal.

Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales por avance de ejecución, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento del</td></tr>
</table>

	contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar y amortización del anticipo.Un pago final correspondiente al saldo del valor contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa presentación del contratista del informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Y presentación de pólizas aprobadas y amortización del anticipo. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente y documentos requeridos por el Municipio.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	ALMA CONSTRUCCIONES NIT 900335434
CONTRATISTAS	EDWAR ALARCON CC 74.795.359

Herramienta de visualización MAE análisis de la demanda y de la oferta.

Para el análisis del gasto histórico, la entidad hará uso de la herramienta de consulta – tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo la transparencia, eficiencia y la generación de valor por dinero en el Sistema de Compra Pública.

Para ello, se toma un periodo comprendido desde el año 2020 hasta lo corrido de 2026, seleccionando la categoría 7710 - Gestión Medioambiental en el departamento de Casanare. Como resultado, la herramienta permite visualizar el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos por vigencia, así como el valor total estimado y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC.

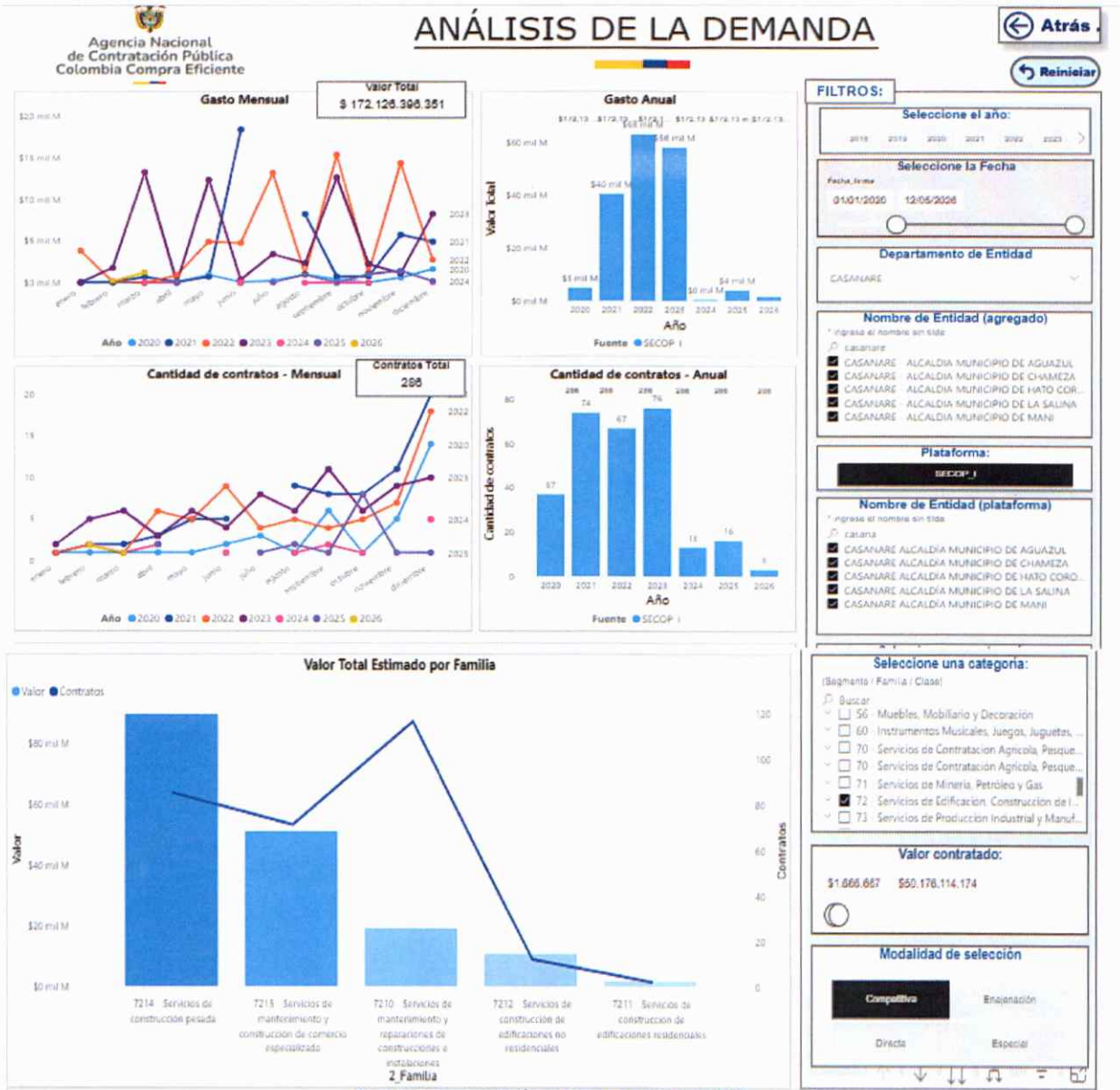

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7214 - Servicios de construcción pesada	15	$1.556.041.394	0,90%	21	$26.146.296.304	15,19%	19	$39.624.1
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5	$2.041.155.463	1,19%	24	$11.216.594.791	6,52%	15	$16.868.7
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15	$881.608.618	0,51%	25	$2.232.356.459	1,30%	29	$4.040.6
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	2	$395.894.762	0,23%	3	$689.148.129	0,39%	4	$2.891.4
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales				1	$126.190.803	0,07%		
Total	37	$4.874.500.237	2,83%	74	$40.390.586.486	23,47%	67	$63.014.9

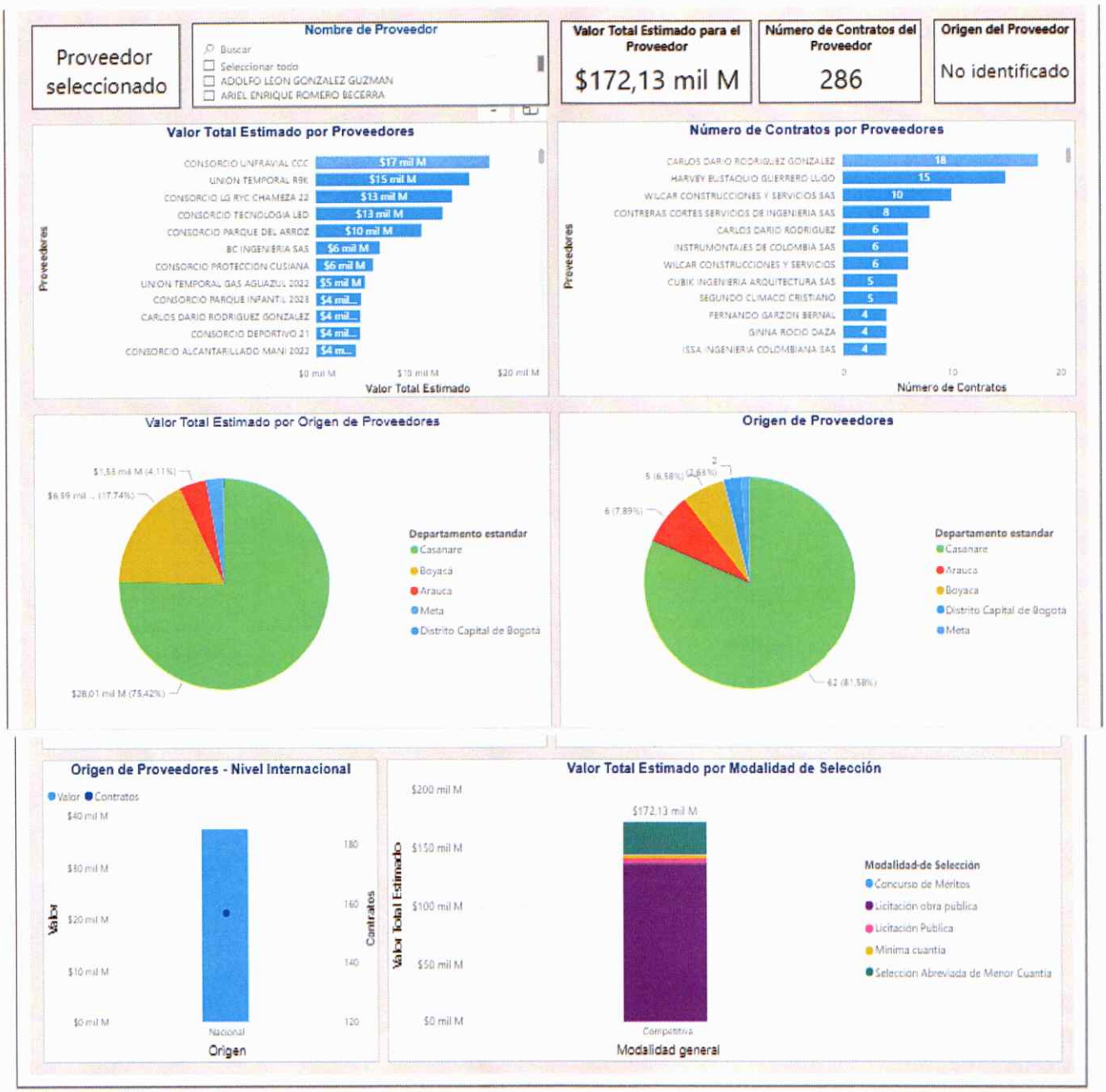

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

El análisis de la demanda evidencia que, para el periodo evaluado, el valor total contratado asciende a $172.126.396.351, con un total de 286 contratos, mostrando una dinámica de contratación moderada. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta el año 2022, donde se alcanza el valor más alto, seguido de una disminución en 2024 y su punto más bajo hasta el 2025 y con leve incremento en el 2025 y con un descenso en lo corrido de 2026.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina la modalidad competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado frente a la contratación directa. Asimismo, los proveedores son de origen nacional, lo que indica una baja participación de oferentes internacionales. En general, el comportamiento refleja una concentración del gasto en ciertos periodos y una preferencia por procesos competitivos en la contratación.

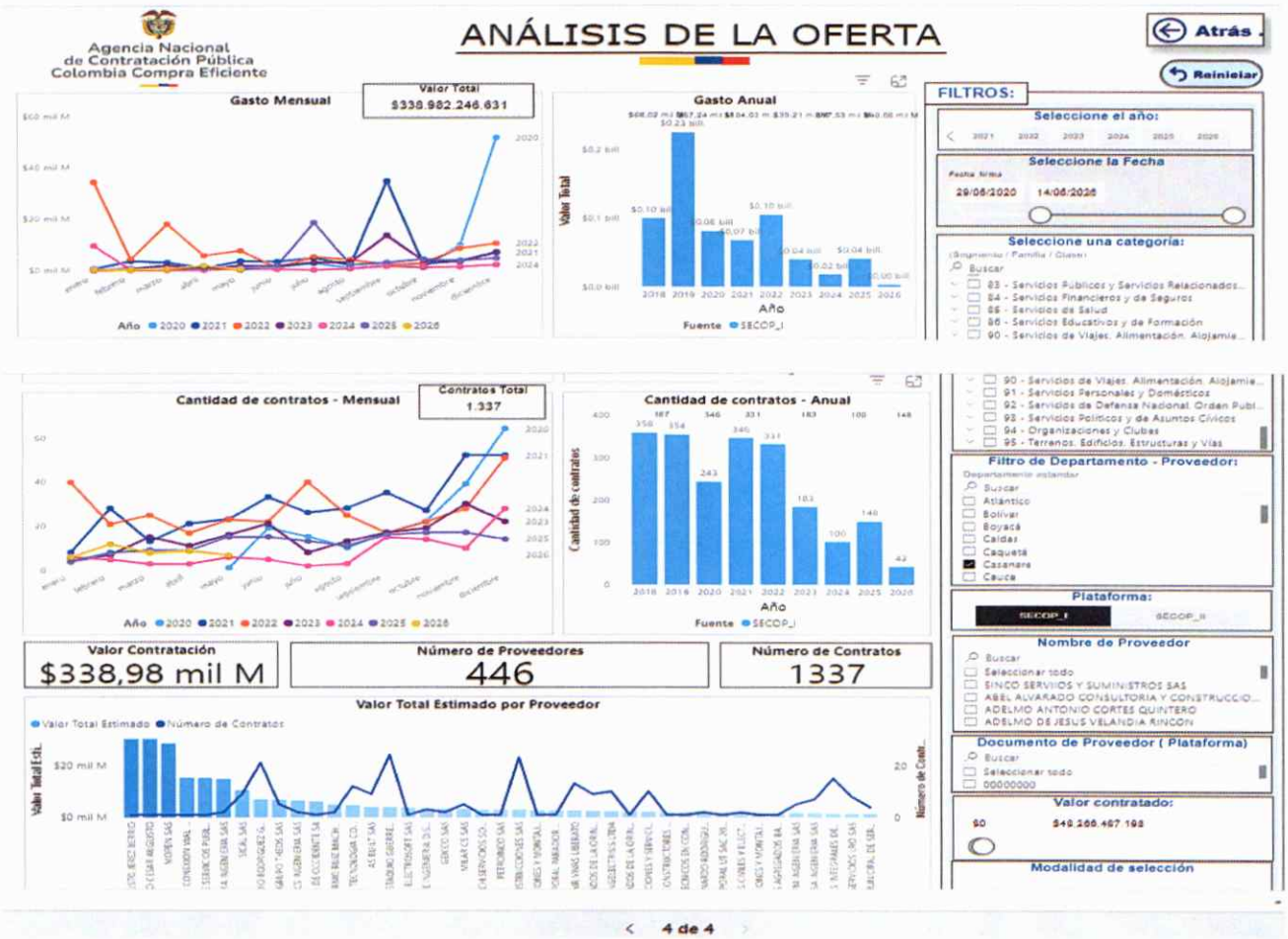

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ABEL ALVARADO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIO...
ADELMO ANTONIO CORTES QUINTERO
ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
00000000
Valor contratado:
$0
$48.256.487.193
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

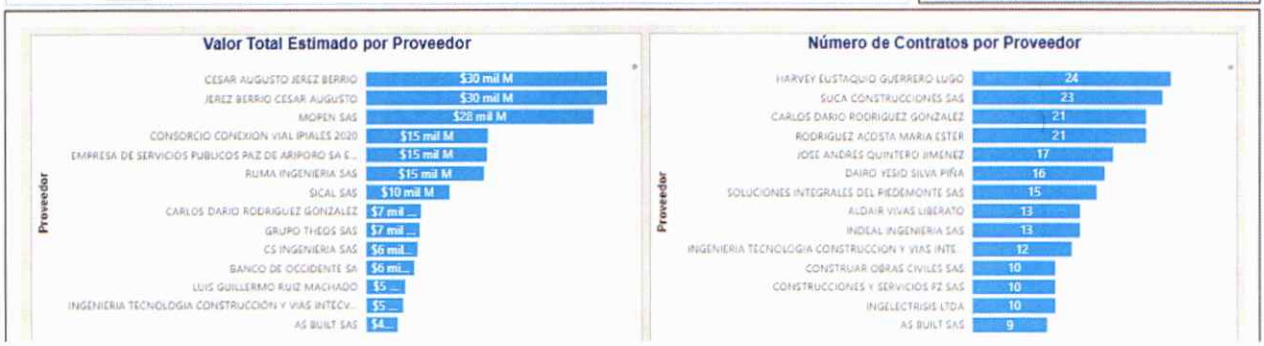
Valor Total Estimado por Proveedor
CESAR AUGUSTO JEREZ BERRIO $30 mil M
JEREZ BERRIO CESAR AUGUSTO $30 mil M
MOPEN SAS $28 mil M
CONSORCIO CONEXION VIAL IPIALES 2020 $15 mil M
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO SA E... $15 mil M
RUMA INGENIERIA SAS $15 mil M
SICAL SAS $10 mil M
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ $7 mil ...
GRUPO THEOS SAS $7 mil ...
CS INGENIERIA SAS $6 mil...
BANCO DE OCCIDENTE SA $6 mil...
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO $5 ...
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCIÓN Y VIAS INTECV... $5 ...
AS BUILT SAS $4...
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO 24
SUCA CONSTRUCCIONES SAS 23
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ 21
RODRIGUEZ ACOSTA MARIA ESTER 21
JOSE ANDRES QUINTERO JIMENEZ 17
DAIRO YESID SILVA PIÑA 16
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS 15
ALDAIR VIVAS LIBERATO 13
INDEAL INGENIERIA SAS 13
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTE 12
CONSTRUIR OBRAS CIVILES SAS 10
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PZ SAS 10
INGELECTRISIS LTDA 10
AS BUILT SAS 9
Proveedor

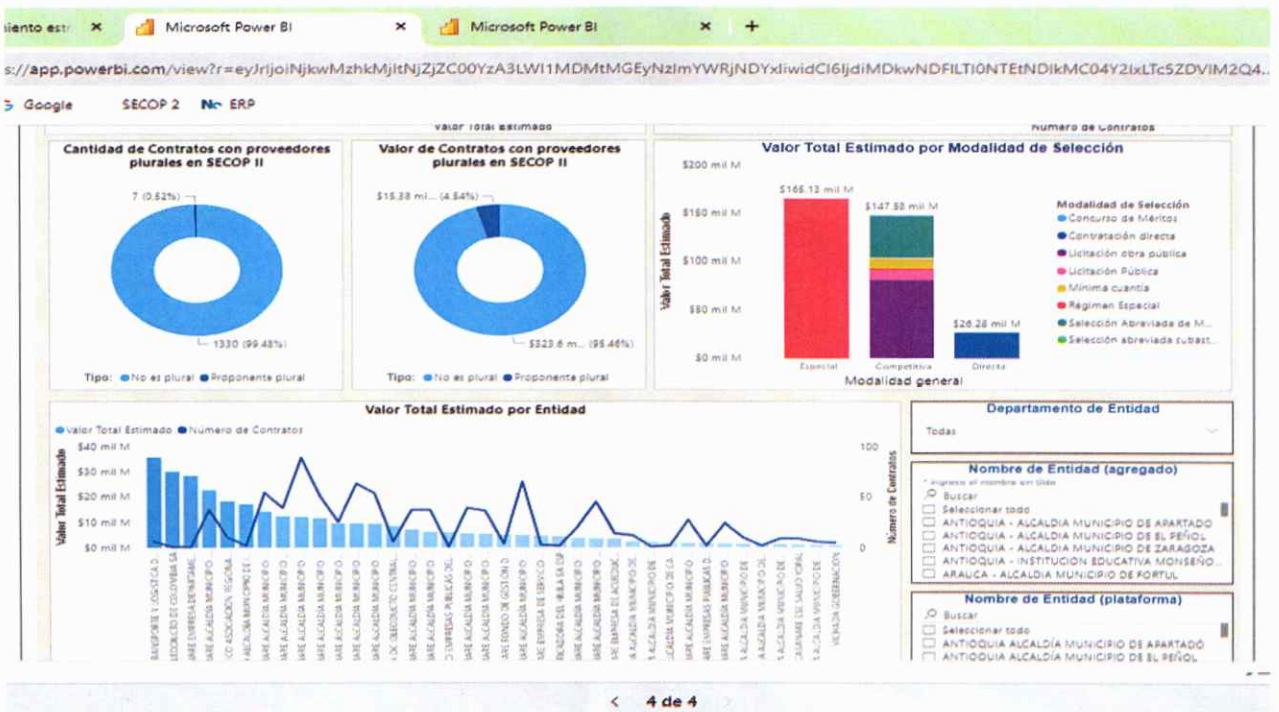
Microsoft Power BI
Microsoft Power BI
s://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4...
Google
SECOP 2
ERP
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
7 (0.52%)
1330 (99.48%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$15.38 mi... (4.54%)
$323.6 m... (95.46%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$166.12 mil M
$147.88 mil M
$26.28 mil M
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra publica
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ZARAGOZA
ANTIOQUIA - INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑO...
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE APARTADÓ
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL
4 de 4

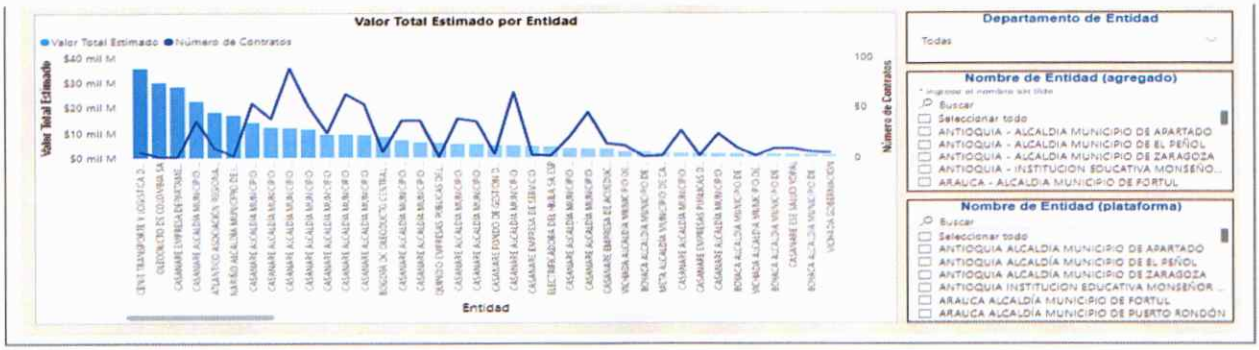

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	111	$31.740.547.912	9,36%	226	$50.848.848.136	15,00%	191	$55.530
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales				2	$216.380.671	0,06%	3	$2.165
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	9	$1.945.721.485	0,57%	4	$870.942.958	0,26%	7	$1.677
7214 - Servicios de construcción pesada	38	$32.675.342.723	9,64%	66	$11.399.635.317	3,36%	70	$33.849
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29	$1.654.320.088	0,49%	48	$3.905.221.583	1,15%	60	$10.809
Total	187	$68.015.932.208	20,06%	346	$67.241.028.564	19,84%	331	$104.031

El análisis de la oferta evidencia un valor total estimado de $338.982.246.631 y 1337 contratos, mostrando una mayor dinámica frente a la demanda. Se observa un incremento significativo del gasto en 2022, con variaciones en los años posteriores, tendiendo a la disminución.

La contratación se distribuye entre varias entidades del departamento, aunque con concentración en algunas alcaldías que presentan mayores valores y número de contratos. En general, el comportamiento refleja una oferta activa, con crecimiento en los últimos años y participación diversa de proveedores a nivel territorial.

En este contexto, el presente análisis busca establecer y considerar las condiciones de la oferta en el mercado de servicios para la estructuración del proceso que se requiere adelantar, es decir, identificar ¿a quién se le va a contratar?

A partir de lo anterior, se relacionan algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio y que participan de manera recurrente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En consecuencia, se concluye que, para el presente proceso, existe disponibilidad de oferentes tanto a nivel municipal como departamental, con la capacidad de cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

RAZON SOCIAL
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
J&M INGENIERIA S.A.S
MILAR INGENIERIA E.U

Estudio de mercado.

En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto

oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Supervisor

Elaboró:ARQ. LESLYE FERNANDO WALTEROS FLOREZ
Profesional de Apoyo SOPT

Aprobó: ANGELA PATRICIA CASTRO JIMENEZ
Abogada contratada – OAJ